

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 00066 00
Demandante : ISAGEN S.A
Demandado : Municipio de Arauca
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que cita a audiencia de conciliación

Mediante sentencia de primera instancia del 24 de enero de 2018, se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda (fls. 481-487, c.01), providencia apelada por las partes demandante y demandada (fls. 494-500; 501-515 c.01).

Ordena el artículo 192 del CPACA: "*Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso*".

Por lo anterior, se convocará a audiencia de conciliación.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a audiencia de conciliación, la cual habrá de celebrarse el martes, veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las tres y catorce minutos de la tarde (3:14 P.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado